

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
ACTA DE REUNIÓN		Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA:		EXTRAORDINARIA:	X
<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>		<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Virtual	12 de mayo de 2020		9:00 a.m.	11:00 a.m.

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	Si
2	BERTA SACHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Si
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	Si
4	ARLETH MANJARRES	DIR. UND. CONTABILIDAD	SI
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	Si
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCION Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	SI
7	CATHERINE PACHECO SANCHEZ	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SI
8	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	SI

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1.- Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaría del Consejo Académico da apertura a la sesión extraordinaria del Consejo Académico del IES INFOTEP HVG a los doce (12) días del mes de mayo del año 2020, confirmando la presencia de ocho (8) Consejeros.

En la reunión se trató el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Decisión sobre el diseño de programas respecto a los planes de estudio
3. Análisis al proyecto de modificación del Estatuto General, previo al concepto que debe emitir el consejo académico de conformidad con el literal s, del artículo 26 del Estatuto General vigente.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

4. Propositiones y varios.

5. Cierre.

2. – Decisión sobre el diseño de programas respecto a los planes de estudio

Inicia el señor Rector: "Eso tiene que ver con la adopción del modelo nuestro. El modelo ya lo tenemos, es el que ha venido socializando César con todos los directores de unidad, hay que ajustar los documentos técnicos al modelo institucional".

Mildred Ospina: "en Consejo Académico anterior, le decía que por favor se hiciera posible la estructura, los elementos que debe tener el documento el informe, para que haya unificación de criterios al momento de construir ese documento".

Responde el señor rector: la estructura es la misma que trabajó ITSA, de hecho mucho de lo que ITSA nos ayudó nos va a servir para todos los programas. Lo que nos toca corregir de ese modelo es adoptar el nuestro, lo cual es más de forma que de fondo, hacer los ajustes de transversales que ya aprobamos en Consejo Académico, e introducir en todo el tema de competencias y de resultados de aprendizaje que nos faltó eso en los documentos previos"

Mildred Ospina: con respecto a ese tema que usted toca de los resultados de aprendizaje, al grupo de WhatsApp de los directores de unidad envié una invitación que hace la Universidad del Magdalena de una capacitación gratuita, si desean participar solo deben enviarme su correo electrónico".

Seguidamente el Rector invita a todos los directores de unidad a participar de la capacitación, incluido él. También le ofrece a la coordinadora académica y directora de unidad del programa de Atención y Cuidado a la Primera Infancia su apoyo y acompañamiento en relación al diseño de programas respecto a los planes de estudio.

Interviene nuevamente Mildred Ospina: "Le comento con respecto a eso que ayer, después de la reunión de Consejo Académico tuve una reunión con WhatsApp con los docentes de planta y algunos catedráticos, les envié el documento que había construido y les comenté que era una responsabilidad de todos, algunos me enviaron ya sus aportes, deben entregarme hasta el 22 de mayo, porque me parece pertinente que ellos participen".

Comenta la directora de unidad Berta Sánchez que la llamó una empleada de la empresa Frupalma, quien solicitaba aceptación para el reintegro de una practicante del área Seguridad y Salud en el Trabajo.

A lo anterior, el señor Rector responde que si la empresa está operando y cuenta con todos los protocolos de bioseguridad la estudiante puede volver a realizar sus prácticas.

Posteriormente indica el señor Rector: "El convenio con ITSA de redefinición, contempla el diseño de dos programas académicos por ciclos propedéuticos, nosotros debemos tomar la decisión sobre

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
ACTA DE REUNIÓN		Responsable: Rector

cuáles programas. Atendiendo que, la consideración que tenemos con el programa de logística, no es renovación de registro calificado, sino solicitud de un registro nuevo, entonces quiero proponerle a este Consejo que uno de los dos programas que va a diseñar ITSA sea el de logística para que concluya en Ingeniería Industrial; tenemos ya el de procesamiento de alimentos que conduce a Ingeniería Agroindustrial; incluso es bueno tratar de pedir programas que vayan alineados con la oferta que ellos tienen, porque ya tienen la experticia. ITSA tiene por ejemplo, Ingeniería Mecatrónica, esa puede ser una apuesta para el nivel profesional (...) Lo digo también por la coyuntura, porque estamos corriendo con mucha cosa simultáneamente y que un tercero nos haga el programa, nos libera de ese compromiso, para poder concentrarnos en otras cosas. Así que escucho, ¿están de acuerdo a que ese primer programa sea el de logística, y que definamos en la próxima reunión qué programa sería el segundo que ITSA va a diseñar?

A lo anterior, todos los consejeros manifiestan estar de acuerdo.

3. –Análisis al proyecto de modificación del Estatuto General, previo al concepto que debe emitir el consejo académico de conformidad con el literal s, del artículo 26 del Estatuto General vigente.

Inicia dando sus observaciones la consejera Arleth Manjarrés: “tengo una observación que habría que hacer al capítulo número tres (3), el artículo número 35, literal d, en la parte “excepto por delitos políticos o hechos culposos”, porque se supone que deberíamos elegir un rector que sea transparente, que no tenga ninguna tachadura, y permitiendo lo anterior, estamos abriendo la puerta a que una persona que haya cometido lo mencionado pueda ser rector del instituto; otra observación es en cuanto a los requisitos para ser decano, específicamente con relación a la frase “o en dirección académica o administrativa en educación superior”, pienso que debería dejarse un poco más claro, qué es dirección administrativa en educación superior, y también, cuál es el criterio para que sean tres(3) años de experiencia, ¿por qué no podría ser menos?”.

Responde el señor Rector: “Sobre la primera observación, esta es una excepción genérica, la cual es utilizada para ser senadores y otros cargos importantes, dejar esa ventana abierta es una apreciación de casi todos los regímenes del Estado, porque no son delitos comunes que permiten reinserción y los otros no son inherentes a la voluntad de la persona. En cuanto a la segunda, los criterios que se utilizaron son los de otras instituciones como la nuestra que están en un grado superior de desarrollo; por ejemplo, si al decano se le exige menos tiempo de experiencia, entonces al docente terminaríamos no exigiéndole nada. Recuerden que este estatuto está pensado en un Infotep rediseñado”.

Posteriormente las consejeras Berta Sánchez y Arleth Manjarrés comunican que enviarán en las horas de la tarde el documento con las correcciones de errores de redacción que encontraron en el documento.

El consejero Carlos Acosta realiza las siguientes observaciones: “en el capítulo 4, artículo 46, punto b, Consejo de facultad nos habla de un (1) egresado graduado de la respectiva facultad, de una terna

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

que presenta el decano de la facultad, entonces mi observación es que, no se contemplan cuáles son los requisitos para poder escoger ese terna de egresados”.

Responde la Secretaria General que dejará anotada la observación en el documento y revisará los referentes a ver cómo han planteado otras instituciones esa situación de los egresados.

El consejero César Tortello realiza la siguiente observación: “Sería bueno que en el párrafo “le corresponde al Consejo Directivo aprobar el Estatuto General de INFOTEP” se incluya el artículo del Estatuto donde se señala eso”.

Responde la Secretaria General que dejará anotada la observación en el documento.

La consejera Mildred Ospina indica que tiene las siguientes observaciones: “Me voy a centrar en el artículo 13 que dice “Representantes de las Directivas Académicas”, creo que deberían incluirse las palabras “y su equivalente” para que se deja esa ventana abierta.

Le aclaran a la consejera que, al momento de entrar a regir el Estatuto, también entrará a regir la nueva planta de cargo”.

Continúa la consejera Mildred Ospina: “En relación al artículo 14, allí hacen referencia únicamente a los docentes de planta de medio y tiempo completo, dejando por fuera a los docentes catedráticos, me parece una inconsistencia porque en el momento de elegir al rector ahí si participan los catedráticos, entonces considero que se debe mirar esa parte”.

Responde el señor rector: “Un docente catedrático tendría inconveniente para representar a los profesores en el Consejo Directivo por la naturaleza de su contrato, si el rector decide no renovarle la contratación inmediatamente cesa su representación ante el Consejo, por la subordinación directa con el rector, esa representación está condicionada”.

Expone la consejera Mildred: “Continúo con el artículo 16, quería saber si es viable poner como requisito que el egresado fuera de los programas vigentes de la Institución, ya que siempre este cargo lo ocupa alguien egresado del programa de Licenciatura”.

Responde la Secretaria General: “No considero viable esa opción, ya que aunque el programa no esté vigente en el Instituto, el egresado no pierde su calidad de tal por esa situación, no puede incluirse a uno y excluir a otros”.

Continúa la consejera Mildred Ospina: “Artículo 19 que nos habla del periodo, vemos que aquí el tiempo que está establecido para los representantes al Consejo Académico es de 2 años y el tiempo de permanencia del rector es de 4 años, entonces no vea esa relación entre el tiempo del rector y el tiempo para los representantes, entiendo que para los estudiantes pueda durar 2 años, pero para el resto pueden durar 4 años. En ese artículo también omiten a los estudiantes, solo se menciona el periodo en el parágrafo”.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

Responde la Secretaria General: “Los referentes que se tuvieron en cuenta para disminuir el periodo de los representantes, están relacionados con el tema de que no es conveniente que se arraigue tanto el periodo de la función de uno de estos miembros, debe irse renovando, ya que se puede prestar para muchos vicios, es mejor que estos roles varíen en el tiempo”.

Continúa la Consejera Mildred Ospina: “Tengo una inquietud con respecto al artículo 26, en las funciones del Consejo Directivo, inciso g, que expresa que “es función del Consejo Directivo fijar las asignaciones salariales de la planta de personal administrativo y profesoral acorde con la disponibilidad presupuestal...” ya que no pensaba que esas directrices las manejaba el Ministerio de Educación Nacional”.

Responde el señor Rector: “Eso se cambió, porque en el Estatuto vigente esa facultad la tenía la asamblea departamental y por esa razón no se pudo aumentar el 10%, es una de las razones por las que, al momento de entrar a regir el Estatuto, también entrará a regir la nueva planta de cargo”.

Complementa la Secretaria General: “Que se defina que esa función la tenga el Consejo Académico, no significa que este pueda abusar de los topes que ya legalmente están establecidos por el Ministerio, sino que podamos movernos con más libertad”.

Expresa el Consejero Aláin Rada sus observaciones: “Tengo inquietud con respecto al papel de los consejos de facultad y la característica del docente, es decir, si debe ser de planta, puede ser catedrático, u ocasional”.

Responde el rector: “No es objeto del Estatuto definir esto”

Continúa el Consejero Aláin: “En lo que son las misiones funcionales, en el tema de investigación y esto lo asocio al título quinto, que expresa “Patrimonios y fuentes de financiación”, ¿dónde cabe el papel de granja ahí?”

Responde el señor Rector: “Cabe en Formación Continuada que es transferencia tecnológica. Antes de cerrar este punto del orden del día, quiero hacerles dos comentarios: el primero es que el borrador original que nos propuso ITSA, modificaba el periodo del rector a 5 años, reelegible por un periodo más, sin embargo les decía a quienes estaban trabajando en el documento, que atendiendo a nuestro contexto, hacer una modificación de esas generaría colaterales en cuanto a que la percepción no sería que nos estamos acogiendo a lo que vienen haciendo otras Instituciones, sino que sería un intento por perpetuarme en la rectoría del Infotep y particularmente me opuse, pese a los argumentos que ellos me dieron. El otro aspecto que quisiera compartirles es el requisito del 25% de los votos válidos, porque algunas personas me han recomendado que para que alguien pueda ser parte de la terna para ser elegido rector, debe obtener por lo menos el 30% de los votos válidos de los participantes en la consulta”.

No hay comentarios sobre lo anterior.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

Expresa a la Secretaria General: “Debe hacerse claridad a los consejeros que esta dinámica del día de hoy obedece a que el artículo 26 del Estatuto, en el literal s establece como función del rector proponer al Consejo Directivo previo concepto del Consejo académico los estatutos y reglamentos académicos que rigen la vida de la institución; a sus correos electrónicos llegará el documento para que hagan las observaciones pertinentes y posteriormente lo aprueben. Ese es el soporte para llevarlo también al Consejo Directivo”.

4. – Propositiones y varios.

Inicia el señor Rector: “En este punto quiero retomar el tema de la autoevaluación; César les entregó los resultados de la autoevaluación a todos los directores de unidad, ya se había definido una estructura para trabajar el tema de autoevaluación y quisiera conocer de cada director, cuál es el estado de avance de ese documento porque tenemos el reloj en contra”.

Responde el Director de Programa Técnico Profesional de Producción Agropecuaria, Aláin Rada: “En cuanto al instrumento que nos envió en Excel, noto que tiene una gran cantidad de ítems y las respuestas sobre los niveles de satisfacción de cada ítem, veo que son pocos o será que yo no tengo la información como tal. ¿Qué plazo hay para eso?”

Expresa Coordinadora Académica Y Directora de Unidad del Programa de Atención y Cuidado a la Primera Infancia, Mildred Ospina: “En relación a mi programa, no he avanzado mucho, tuve la oportunidad de conversar con el profe Aláin y le dije que me colaborara, porque yo no comprendo, ya que no soy estadística. Quisiera saber si nos da un plazo.”

Responde el señor Rector: “Entonces definamos un plazo para la entrega de esos documentos”

Los consejeros se comprometen a entregar el documento el día lunes.

Posteriormente, pregunta el consejero Aláin Rada: ¿Cómo va el proceso de los recursos con bienestar en cuanto al apoyo a los muchachos?

Responde el señor Rector: “Vamos a citar a Ivon mañana mismo, yo le dije que presentara una propuesta con horizonte de fin de semestre. Queda programada la reunión con Ivon a las 9:00 a.m. de mañana”.

Pregunta el señor rector: ¿Cómo vamos con los registros de asistencia? Quisiera saber si el asunto está estable, si hemos evolucionado favorablemente o estamos en riesgo de chicos que no estén participando de las actividades.

El consejero Aláin Rada responde: “Mi programa va en mejora, asociado a que inclusive, alumnos de otros programas que son familiares de estos muchachos que están alejados en la parte rural, sirven también de puente para que a través de ellos se les dé la información y ellos la comparten. En el programa de Producción Agropecuaria tengo un 82% de participación en el en este primer semestre de asistencia.

Interviene el señor rector: “Por favor enviar a Cesar los datos de los estudiantes del SNIES, que se amplió el cupo, para que más muchachos salgan beneficiados”.

Interviene la consejera Catherine Pacheco: “Con respecto a ese tema, hay tres estudiantes de la lista

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

que pasó Cesar, que no están asistiendo a las actividades, pregunto si esos estudiantes deben seguir incluyendo en la lista.

Responde el consejero César: “Deberíamos incluirlos en la lista porque si no se hace esta vez, la próxima vez que se vaya a hacer, el sistema no va a permitir que se incluyan, por lo tanto vamos a tener consecuencias; la primera es que vamos a tener reportados estudiantes en la asistencia que no aparecen en el SNIES; y además que si el gobierno sigue con el programa de incentivos Generación E y Jóvenes en Acción entonces los muchachos que no se encuentran en la base de datos, enseguida los descartan. De lo contrario incidiría negativamente en la calificación. Por otro lado, veo que algunos estudiantes están registrándose y suministran información falsa, teléfono de otras personas, correos electrónicos que no corresponden; además, la fecha de expedición de su documento que relacionan y a fecha de nacimiento, no coinciden, entonces al momento de o cargar esa información al sistema, este no me lo permite porque se da cuenta de la irregularidad”

Responde el señor Rector: “Aquí toca jugar con estrategia, hay que informarle a los estudiantes que saldrán beneficiados por Jóvenes en Acción, hablándoles del beneficio, seguramente podemos obtener la información”.

Pregunta la Consejera Bertha Sánchez: “Así se hayan retirado, ¿Es sumamente importante tenerlo en la base de datos?”

Responde el consejero César que sí lo es.

Interviene Marta Corredor: “Aprovecho el espacio, para solicitarle a los programas que aún tienen pendiente conmigo la entrega de la información, y sobre todo la identificación de los chicos retirados del beneficio Jóvenes en Acción, porque rectoría me hizo la solicitud de gestionar ante el área de fomento reemplazar esos cupos. Y lo programas que no han llenado la base de datos de los semestres de primero a cuarto, para todo el tema de gestión de renovación de matrícula, por favor también envíenme la información, porque estamos organizando un sistema y eso me tiene atrasada”.

Interviene el consejero César Tortello: “Les voy a enviar a los directores de unidad unos tutoriales en vídeo que van dirigidos a los estudiantes, en los que se explica de forma breve cómo actualizar sus datos en la página, cómo mirar las calificaciones, hacer su liquidación, entre otros, para que por favor envíen esto a los profesores, y así mismo ellos se los envíen a sus estudiantes. Voy a convertirlos para que puedan ser enviados por WhatsApp, pero por favor hagan claridad a los docentes que esos vídeos están enumerados”.

Interviene la consejera Arleth Manjarrés: “Tengo una solicitud que surgió en reunión con los docentes del programa de Contabilidad; dos o tres de ellos, manifestaron que tienen inconvenientes con sus equipos tecnológicos, por lo que me pidieron que trajera la solicitud a Consejo Académico, a ver si es posible que se le puedan facilitar estos equipos en calidad de préstamo y devolverlos cuando se retomen las clases presenciales”.

Responde el señor Rector: “Eso se puede hacer, muchas universidades lo están haciendo, yo lo autorizo, pero el tema es bastante complejo”.

Interviene la Secretaria General indicando que jurídicamente el tema es complejo, que sin embargo hay que revisar y ver cómo llevarlo a cabo, yo estoy en la elaboración del comodato”.

5. – Cierre.

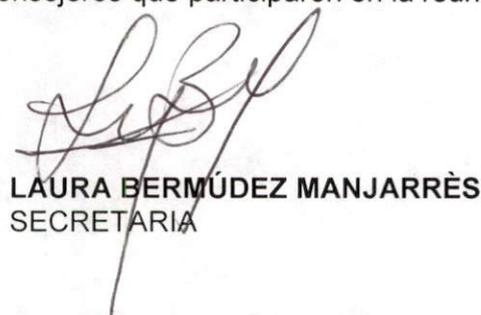
Agotados los temas del orden del día se da por finalizada la reunión.

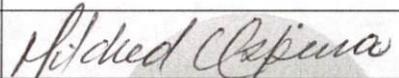
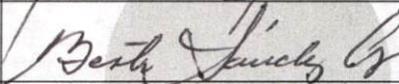
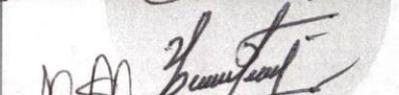
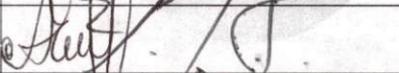
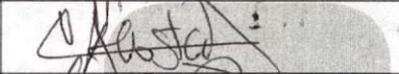
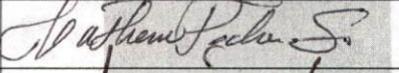
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

COMPROMISO(S)			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


LEONARDO PEREZ SUESCUN.
 PRESIDENTE.


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 SECRETARIA

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	
2	MILDRED OSPINA PACHECO	DIR. UND A. Y C. PRIMERA INFANCIA.	
3	BERTA SACHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
4	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORMÁTICOS	
5	ARLETH MANJARRES	DIR. UND. CONTABILIDAD	
6	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. OPERACIONES PORTUARIAS	
7	CATHERINE PACHECO SANCHEZ	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
8	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR.(E) PROGRAMA TEC. PROF. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	